

PLAN DE ACCIÓN DE YOKOHAMA DE LA OIMT 2002–2006

**INTERNATIONAL TROPICAL TIMBER ORGANIZATION
ORGANISATION INTERNATIONALE DES BOIS TROPICAUX
ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES**

Indice

| | |
|--|------------|
| Prefacio | iii |
| Declaración de la misión de la OIMT | iv |
| Siglas | iv |
| 1 Introducción..... | 1 |
| 1.1 El Convenio Internacional de las Maderas Tropicales | 1 |
| 1.2 La Organización Internacional de las Maderas Tropicales | 2 |
| 1.3 Estructura y funciones de la OIMT | 3 |
| 1.4 Avances desde la adopción del Plan de Acción de Libreville | 4 |
| 1.5 Estrategias operativas clave | 6 |
| 1.6 Medidas para la ejecución eficaz | 7 |
| 2 Medidas comunes a las tres esferas de acción..... | 8 |
| 3 Metas y medidas..... | 9 |
| 3.1 Información Económica e Información sobre el Mercado | 10 |
| 3.2 Repoblación y Ordenación Forestales..... | 12 |
| 3.3 Industrias Forestales..... | 15 |

Prefacio

Desde su sede en Yokohama, Japón, la OIMT reúne a las naciones con intereses en el comercio de las maderas tropicales y la ordenación y conservación de los bosques tropicales. Cada una de estas naciones tiene representación en el Consejo Internacional de las Maderas Tropicales, que se reúne dos veces al año para programar y financiar nuevas iniciativas. La tarea de la Organización es enorme: fomentar un comercio de maderas tropicales que simultáneamente contribuya al desarrollo de los países tropicales y asegure la conservación de los recursos de los bosques tropicales sobre los cuales se basa ese comercio.

En 1989, la OIMT publicó el informe *“No timber without trees”* (*“No habrá madera sin árboles”*), el cual reveló que prácticamente ninguno de los bosques tropicales productivos del mundo se hallaba bajo ordenación sostenible. La conclusión fue que se necesitaban medidas urgentes para salvarlos de la destrucción.

La Organización respondió con el “Objetivo del año 2000”, el compromiso de sus miembros de realizar esfuerzos con el propósito de lograr, para fines de siglo, un comercio internacional de maderas tropicales provenientes de bosques bajo ordenación sostenible. Fue una iniciativa ambiciosa, pero sirvió para estimular la adopción de medidas urgentes mediante políticas, proyectos en el terreno y el desarrollo de alianzas de cooperación en todos los niveles.

Diez años más tarde, una evaluación independiente del trabajo de la Organización, la “Evaluación del progreso alcanzado hacia el objetivo del año 2000”, reveló señales de un progreso hacia la ordenación sostenible de los bosques tropicales, pero advirtió también que éste era sólo el comienzo de un largo proceso.

El presente Plan de Acción de Yokohama tiene como fin orientar la trayectoria de la Organización durante ese proceso. Contiene muchos aspectos similares al anterior Plan de Acción de Libreville, que abarcó un período crítico hasta llegar al año 2000. Sin embargo, contiene también otros elementos nuevos, que reflejan tanto la amplia diversidad de las actividades que interesan hoy a la Organización como las condiciones cambiantes del diálogo y la cooperación internacional sobre bosques.

Para comenzar, las nueve metas del Plan de Acción de Libreville se redujeron a seis, lo cual indica una concentración en un enfoque más preciso. Además, se han especificado algunas medidas nuevas importantes. Una de ellas es alentar y ayudar a los países miembros productores a identificar y abordar las limitaciones en su ejecución de la ordenación forestal sostenible y el desarrollo sostenible de industrias forestales. Esta medida, que ya se está aplicando en virtud de una reciente decisión del Consejo, ayudará a la Organización a canalizar su ayuda de forma más eficaz.

Otra medida nueva e importante es evaluar las oportunidades existentes en relación con los productos forestales no maderables y los servicios forestales y fomentar el desarrollo de los mismos a fin de mejorar el valor económico de mantener la base de recursos forestales. Y una tercera medida es alentar y ayudar a los miembros a establecer zonas dedicadas a la conservación de la biodiversidad conforme a las directrices de la OIMT, inclusive áreas de conservación transfronteriza, en estrecha colaboración con otras organizaciones y entidades pertinentes.

Al formular este Plan de Acción, la OIMT le está indicando al mundo que aún tiene mucho por hacer y, sobre todo, que está preparada para hacerlo. El período cubierto por este plan es de cinco años; espero que durante ese tiempo se alcance un progreso considerable en el cumplimiento de las metas de la Organización.

Manoel Sobral Filho

Director Ejecutivo

Organización Internacional de las Maderas Tropicales

Enero de 2002

Declaración de la misión de la OIMT

La OIMT facilita los debates, las consultas y la cooperación internacional en relación con los diversos aspectos del comercio internacional y la utilización de las maderas tropicales y con la ordenación sostenible de su base de recursos

Siglas

| | |
|--------|---|
| ACV | Análisis del ciclo de vida |
| C&I | Criterios e Indicadores |
| CBD | Convenio sobre la Diversidad Biológica |
| CIFOR | Centro de Investigación Forestal Internacional |
| CIMT | Consejo Internacional de las Maderas Tropicales |
| CIMT | Convenio Internacional de las Maderas Tropicales |
| CMNUCC | Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático |
| CPF | Alianza de Cooperación sobre Bosques |
| ECOSOC | Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas |
| EIR | Extracción de impacto reducido |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación |
| FMAM | Fondo para el Medio Ambiente Mundial |
| IFF | Foro Intergubernamental sobre Bosques |
| IPCC | Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático |
| IPF | Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Bosques |
| MDL | Mecanismo de Desarrollo Limpio |
| OIMT | Organización Internacional de las Maderas Tropicales |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| PNUMA | Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente |
| UNCTAD | Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo |
| UNFF | Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques |
| UTCUTS | Uso de Tierras, Cambio del Uso de la Tierra y Silvicultura |

PLAN DE ACCIÓN DE YOKOHAMA DE LA OIMT 2002–2006

1 Introducción

El presente plan de acción, que reemplaza al Plan de Acción de Libreville de 1998 a 2001, se preparó conforme a las disposiciones del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT), 1994. El nuevo plan de acción se basa en los principios fundamentales del Plan de Acción de Libreville, actualizándolos y elaborando una estrategia para promover los objetivos de la OIMT. En este contexto, ofrece una orientación sobre la dirección general de la Organización, tanto en lo referente a las iniciativas relacionadas con políticas como a las actividades relativas a proyectos, y constituye la base para el desarrollo del Programa de Trabajo Anual de la Organización.

El plan de acción comprende tres secciones. La primera incluye información sobre la OIMT, su funcionamiento y su establecimiento. Las subsecciones 1.4 a 1.6 contienen información sobre la formulación del presente plan de acción y cómo se lo ejecutará. En la segunda sección del plan, se describen las medidas de la Organización en sus distintas esferas de acción, las cuales serán de utilidad para facilitar el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos de la OIMT y sus principales ámbitos de trabajo. La tercera sección incluye un conjunto de metas y medidas complementarias correspondientes a los tres principales campos de acción de la OIMT: *información económica e información sobre el mercado, repoblación y ordenación forestales, e industrias forestales.*

Este plan de acción se formuló de acuerdo con los términos de referencia estipulados en la Decisión 11(XXIX). Un grupo de expertos lo preparó sobre la base de la información contenida en un documento de trabajo preparado por dos consultores de conformidad con dicha decisión. Asimismo, el plan se basa en gran medida en la "Evaluación del progreso alcanzado en el logro del Objetivo del Año 2000" y en otras decisiones pertinentes adoptadas por el Consejo después de la aprobación del Plan de Acción de Libreville.

1.1 El Convenio Internacional de las Maderas Tropicales

La OIMT se estableció en virtud del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT) de 1983, que se negoció bajo los auspicios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y entró en vigor en 1985. La Organización inició sus funciones en 1987. A diferencia de otros acuerdos de productos básicos, el CIMT no incluye mecanismos de reglamentación de precios ni disposiciones para intervenciones en el mercado.

El convenio que sucedió al CIMT de 1983 se negoció en 1994 y entró en vigor a partir del 1º de enero de 1997. El nuevo convenio sigue concentrado en la economía mundial de las maderas tropicales. Además, contiene disposiciones más amplias para el intercambio de información, inclusive de datos del comercio de las maderas no tropicales, y permite la consideración de temas relativos a las maderas no tropicales en la medida en que se relacionan con las maderas tropicales. En él se advierte de forma explícita que el convenio no debe tomarse como base para la discriminación contra las maderas tropicales en el comercio.

El CIMT de 1994 pone un nuevo énfasis en el trabajo de la OIMT relativo a políticas. Incorpora el Objetivo del Año 2000, formulado a partir de la Decisión 3(X) con el fin de aumentar la capacidad de los miembros para aplicar una estrategia orientada a conseguir que para el año 2000 las exportaciones de maderas y productos de maderas tropicales provengan de recursos forestales bajo ordenación sostenible. El Convenio crea asimismo el Fondo de Cooperación de Bali con el fin de ayudar a los países miembros productores a lograr este objetivo. Incluye además una declaración oficial del compromiso asumido por 25 países consumidores y la Comunidad Europea con la meta de asegurar la ordenación sostenible de sus respectivos bosques para el año 2000, promulgado al concluir las negociaciones del CIMT de 1994.

El CIMT de 1994 se prorrogó en el año 2000 por un período de tres años [Decisión 4(XXVIII)] y permanecerá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2003.

1.2 La Organización Internacional de las Maderas Tropicales

La OIMT es una organización de productos básicos que reúne a los países productores y consumidores de maderas tropicales para debatir e intercambiar información y para formular políticas sobre todos los aspectos de la economía mundial de las maderas tropicales. La OIMT tiene su sede en Yokohama, Japón, y al 1º de diciembre de 2001 contaba con cincuenta y siete miembros, incluida la Comunidad Europea, los cuales en conjunto representan alrededor del 95 por ciento del comercio mundial de maderas tropicales y poseen el 75 por ciento de los bosques tropicales del mundo.

La OIMT reconoce que la continuidad de la oferta de las maderas tropicales en el mercado mundial depende de la calidad de la información disponible sobre el comercio y el mercado, de métodos eficientes de producción y transformación de maderas, y de prácticas sostenibles de ordenación forestal. El CIMT de 1994 estipula una serie de objetivos para la Organización con el fin de fomentar la expansión y diversificación del comercio internacional de maderas tropicales provenientes de recursos forestales bajo ordenación sostenible (Cuadro 1).

La Organización trabaja en pro de sus objetivos sobre la base de consensos y a través de dos tipos de actividades: la formulación de políticas y la ejecución de proyectos. Tanto las actividades relativas a políticas como las relacionadas con proyectos tienen como objetivo mejorar la información y la concientización general sobre los aspectos clave y emergentes de los tres principales ámbitos de acción mencionados. Con respecto a la formulación de políticas, la Organización respalda estudios y consultorías, organiza seminarios y reuniones de grupos de expertos, recopila y difunde estadísticas, y elabora directrices y manuales para los encargados de formular políticas y los funcionarios de campo. Por ejemplo, la OIMT es ampliamente conocida por su Objetivo del Año 2000 (Sección 1.4) y sus labores pioneras en relación con los criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques tropicales, así como sus directrices sobre la ordenación de los bosques tropicales y su boletín trimestral (*Actualidad Forestal Tropical*).

Los proyectos constituyen un aspecto importante del trabajo de la Organización y representan un medio fundamental para ayudar a los países miembros a poner en práctica iniciativas relacionadas con políticas. Los miembros pueden presentar propuestas de proyectos al Consejo para su examen y posible financiación conforme a un ciclo de proyectos predeterminado. Entre éstos, se cuentan, por ejemplo, proyectos piloto y de demostración, proyectos de desarrollo de recursos humanos, y proyectos de investigación y desarrollo. Todos los proyectos se financian mediante contribuciones voluntarias de los países miembros, instituciones, corporaciones y fondos fiduciarios. Desde que inició sus actividades en 1987 hasta enero de 2001, la OIMT financió más de 500 proyectos con un costo total de más de 200 millones de dólares, que fueron suministrados casi en su totalidad por los países miembros. Por otra parte, la Organización financia también un programa de becas.

El órgano rector de la OIMT es el Consejo Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT), que en general se reúne dos veces al año. Las reuniones tienen lugar en la sede de Yokohama, a menos que el Consejo decida otra cosa. En la práctica, se ha establecido que la primera reunión (mayo) se lleva a cabo en un país miembro productor, alternándose entre las tres regiones: América Latina y el Caribe, África y Asia-Pacífico. En estas reuniones se invita también, en calidad de observadores, a diversas organizaciones internacionales, por ejemplo la FAO, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Banco Mundial y la Organización Africana de la Madera, así como a los representantes de las asociaciones del comercio y la industria, las organizaciones ambientalistas, los pueblos indígenas y otras partes no gubernamentales interesadas.

Cuadro 1: Objetivos de la OIMT
(estipulados en el artículo primero del CIMT de 1994)

Reconociendo la soberanía de los miembros sobre sus recursos naturales, definida en el apartado a) del Principio 1 de la Declaración autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo, los objetivos del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, 1994, son los siguientes:

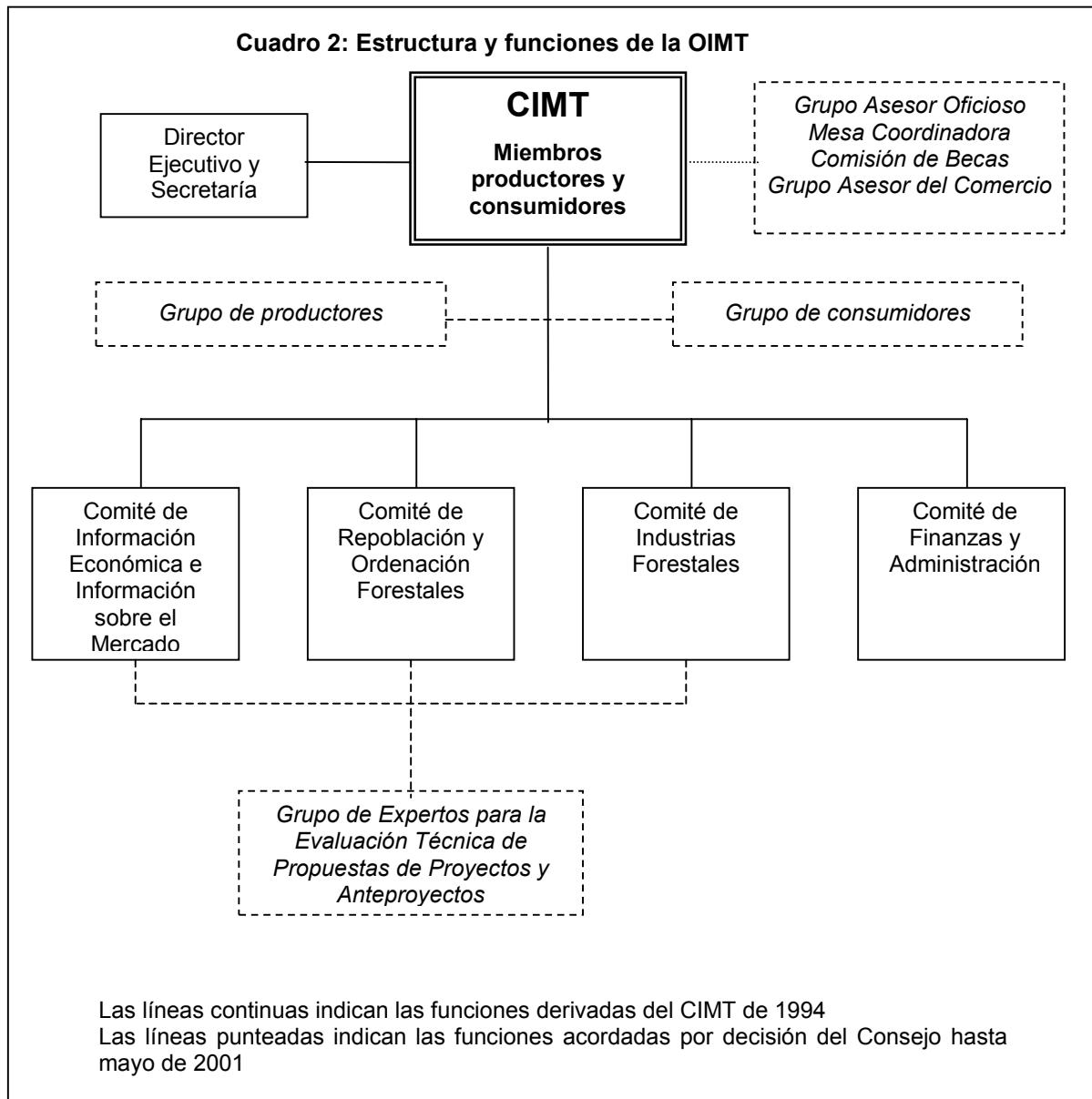
- a) Proporcionar un marco eficaz para la consulta, la cooperación internacional y la elaboración de políticas entre todos los miembros en relación con todos los aspectos pertinentes de la economía mundial de la madera;
- b) Proporcionar un foro de consultas para promover el empleo de prácticas no discriminatorias en el comercio de maderas;
- c) Contribuir al proceso del desarrollo sostenible;
- d) Aumentar la capacidad de los miembros para aplicar una estrategia para conseguir que para el año 2000 las exportaciones de maderas y productos de maderas tropicales provengan de recursos forestales ordenados de forma sostenible;
- e) Fomentar la expansión y la diversificación del comercio internacional de maderas tropicales provenientes de recursos forestales ordenados de forma sostenible mediante el mejoramiento de las condiciones estructurales de los mercados internacionales, teniendo en cuenta, por una parte, el aumento a largo plazo del consumo y la continuidad de los suministros, y, por otra, unos precios que incluyan los costos del desarrollo sostenible y que sean remuneradores y equitativos para los miembros, así como el mejoramiento del acceso al mercado;
- f) Fomentar y apoyar la investigación y el desarrollo con miras a mejorar la ordenación de los bosques y la utilización eficiente de las maderas, así como a aumentar la capacidad para conservar y fomentar otros valores forestales en los bosques tropicales productores de madera;
- g) Desarrollar mecanismos para proporcionar los recursos nuevos y adicionales y los conocimientos técnicos especializados que sean necesarios a fin de aumentar la capacidad de los miembros productores para lograr los objetivos del presente Convenio, y contribuir a esos mecanismos;
- h) Mejorar la información sobre el mercado con miras a lograr una mayor transparencia del mercado internacional de las maderas tropicales, incluidas la reunión, la clasificación y la difusión de datos sobre el comercio, inclusive datos sobre las especies comercializadas;
- i) Fomentar una elaboración mayor y más avanzada de las maderas tropicales extraídas de recursos forestales ordenados de forma sostenible en los países miembros productores con miras a promover su industrialización y aumentar así sus oportunidades de empleo y sus ingresos de exportación;
- j) Alentar a los miembros a apoyar y desarrollar las actividades de repoblación y ordenación de los bosques de maderas tropicales industriales así como la rehabilitación de las tierras forestales degradadas, teniendo presentes los intereses de las comunidades locales que dependen de los recursos forestales;
- k) Mejorar la comercialización y la distribución de las exportaciones de maderas tropicales extraídas de recursos forestales ordenados de forma sostenible;
- l) Alentar a los miembros a elaborar políticas nacionales encaminadas a la utilización sostenible y la conservación de los bosques productores de maderas y de sus recursos genéticos y al mantenimiento del equilibrio ecológico de las regiones interesadas, en el contexto del comercio de maderas tropicales;
- m) Promover el acceso a las tecnologías y su transferencia y a la cooperación técnica para llevar a la práctica los objetivos del presente Convenio, inclusive en las condiciones favorables y preferenciales que se determinen de común acuerdo; y
- n) Estimular el intercambio de información sobre el mercado internacional de las maderas.

1.3 Estructura y funciones de la OIMT

El CIMT comprende todos los miembros de la Organización. Al igual que otras organizaciones de productos básicos derivadas de la UNCTAD, la OIMT tiene dos categorías de miembros: países miembros *productores* y *consumidores* (Cuadro 2). Las contribuciones anuales y los votos de los miembros se distribuyen equitativamente entre los dos grupos. Dentro de cada grupo, las contribuciones y los votos de cada miembro se calculan en base a su participación en el mercado y, en el caso de los productores, la extensión de bosques tropicales dentro del país.

El Consejo recibe el apoyo de cuatro comités, de participación abierta a todos los miembros, los cuales le brindan asesoramiento y asistencia sobre los asuntos presentados a su consideración y decisión. Tres de los comités están dedicados a las tres principales esferas de trabajo de la Organización en materia de políticas y proyectos: *Información Económica e Información sobre el Mercado*, *Repoblación y Ordenación Forestales*, e *Industrias Forestales*. Estos comités a su vez reciben el apoyo de un Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos y Anteproyectos, que examina la calidad técnica de las propuestas y su compatibilidad con los objetivos de la OIMT. El cuarto comité, el *Comité de Finanzas y Administración*, asesora al Consejo sobre asuntos relacionados con el presupuesto y otros aspectos financieros y administrativos relativos al manejo de la Organización.

El Consejo y los Comités reciben el apoyo de una pequeña secretaría, dirigida por el Director Ejecutivo, quien está a cargo de la administración y el funcionamiento cotidiano de la Organización, así como de la preparación de las reuniones.



1.4 Avances desde la adopción del Plan de Acción de Libreville

Políticas

Objetivo 2000 de la OIMT

En el año 2000, se llevó a cabo una evaluación exhaustiva del progreso alcanzado y las medidas adoptadas en pro del *Objetivo del año 2000*, tanto en los países consumidores como en los países productores. La evaluación reveló que se habían realizado avances significativos, aunque el progreso alcanzado por los distintos países era diverso ya que muchos de ellos tenían limitados recursos a su disposición para avanzar hacia el objetivo fijado. En la evaluación se observó que tanto el trabajo relativo a políticas como las actividades de proyectos se habían concentrado principalmente en establecer marcos para acciones futuras, mientras que se había alcanzado un progreso más limitado en la ejecución.

A través de su Decisión 2(XXIX), el Consejo reafirmó su compromiso total con el objetivo de avanzar lo más rápidamente posible hacia el logro de exportaciones de maderas tropicales y productos de madera tropical provenientes de recursos forestales bajo ordenación sostenible, y a este renovado compromiso se le dio el nombre de "Objetivo 2000 de la OIMT".

El análisis de la ejecución del Plan de Acción de Libreville reveló la importancia de adoptar un enfoque integral, tanto en el trabajo relativo a políticas como en las actividades de proyectos, con el fin de acelerar el progreso hacia el logro del Objetivo 2000 de la OIMT. Los vínculos en la cadena del suministro desde los recursos manejados sustentablemente hasta el consumidor requieren un enfoque integrado para maximizar las sinergias. El manejo y aprovechamiento de los recursos y la transformación y comercialización de los productos son interdependientes: es importante que los avances y logros alcanzados en un componente se incorporen totalmente en los otros.

Crterios e indicadores

En 1998, mediante la Decisión 3(XXIV), el Consejo aprobó un conjunto revisado de criterios e indicadores (C&I) para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales. Estos C&I comprenden los niveles nacional y de la unidad de ordenación forestal y constituyen una herramienta importante para evaluar el progreso alcanzado en el cumplimiento del Objetivo 2000 de la OIMT. La Organización posteriormente respaldó iniciativas regionales y nacionales para el ajuste de C&I y para la conducción de programas de capacitación en el uso de los criterios e indicadores de la OIMT. Los países miembros en el futuro presentarán información sobre su progreso hacia la ordenación forestal sostenible utilizando un formato pre-establecido basado en los C&I y, de esa forma, se ofrecerá regularmente un panorama actualizado de los logros alcanzados. El uso de un formato común permitirá asegurar que los datos se presenten de forma tal que se mejore la capacidad de la Organización para evaluar el progreso alcanzado.

Control y evaluación

El control y la evaluación de proyectos para asegurar el cumplimiento de sus objetivos son tareas importantes de la Organización. El Consejo lo reconoce al exigir que cada proyecto aprobado y financiado contenga disposiciones para su control y evaluación. Además, la Decisión 2(X) estipula la realización de evaluaciones ex-post de los proyectos, mientras que la Decisión 3(XXVIII) establece que los Comités consideren la evaluación ex-post oficial de aquellos proyectos y grupos de proyectos que cumplan con una serie de criterios acordados.

Otros avances

Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques

El Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (UNFF) fue creado en octubre de 2000 por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) como un órgano subsidiario para fomentar la aplicación de propuestas de acción orientadas a la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo. Estas propuestas de acción se habían formulado bajo los auspicios del anterior Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Bosques (IPF) y su sucesor, el Foro Intergubernamental sobre Bosques (IFF).

La OIMT es un miembro fundador de la Alianza de Cooperación sobre Bosques (CPF)¹, establecida en abril de 2001 siguiendo las recomendaciones del ECOSOC para respaldar el trabajo del UNFF. Una de las tareas principales de la CPF será contribuir a la ejecución del Plan de Acción y el Programa Plurianual de Trabajo del UNFF. La OIMT, mediante la ejecución de este plan de acción, desempeñará un activo papel en el proceso, especialmente como organismo central para el comercio y los C&I. Asimismo, ayudará al UNFF con el control, la evaluación y la presentación de informes sobre el progreso alcanzado hacia el logro de la ordenación, conservación y desarrollo sostenible de bosques de todo tipo.

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

Las negociaciones internacionales sobre el cambio climático mundial en los últimos años se intensificaron y se tomaron decisiones que influyen en el trabajo de la OIMT. Se han reconocido como igualmente importantes las medidas para mitigar los cambios climáticos o para adaptarse a las condiciones cambiantes del medio ambiente. En el informe especial sobre el "Uso de tierras, cambio del uso de la tierra y silvicultura

¹Los miembros de la CPF al 1 de noviembre de 2001 comprenden: la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Banco Mundial, el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR), la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y la OIMT. La Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (UNFF) presta los servicios de apoyo para respaldar las labores de la CPF.

(UTCUTS)” del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) se señaló la relación entre los bosques, inclusive los bosques tropicales, y los cambios climáticos. A nivel operativo, el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) se relaciona con la compensación de las emisiones de carbono, inclusive las negociaciones entre los países del Anexo 1 (principalmente países industrializados) y los países no incluidos en el Anexo 1 (países en desarrollo). Hasta noviembre de 2001, la forestación y reforestación se habían incluido como actividades aprobadas dentro del MDL, pero no la ordenación de bosques naturales. En los próximos años, la OIMT seguirá los avances futuros del proceso de la CMNUCC y los derechos negociables de emisión y presentará al Consejo informes regulares sobre estos avances y sus repercusiones potenciales para los bosques tropicales y la economía mundial de las maderas tropicales. La OIMT está contribuyendo a un mayor desarrollo metodológico a través de proyectos relacionados con los bosques y los cambios climáticos.

Contracción del mercado

Un obstáculo importante para la consecución del *Objetivo del Año 2000 de la OIMT* fue la brusca contracción experimentada en los mercados de las maderas tropicales poco después de la adopción del Plan de Acción de Libreville en 1998. Si bien la aplicación de medidas para lograr la ordenación forestal sostenible puede ayudar a mejorar el acceso al mercado, probablemente no sean efectivas para aumentar la demanda y/o los precios de las maderas tropicales. Durante el período cubierto por el presente plan de acción, el mercado continuará siendo una importante fuente de financiación para financiar la ordenación forestal sostenible, y es preciso mantener la competitividad de las maderas tropicales frente a otros productos competitivos.

La financiación de proyectos

La Organización no cuenta con suficientes fondos para todos sus proyectos y actividades aprobados. En el período comprendido entre 1998 y 2001, tres donantes contribuyeron más del 95% del financiamiento total de los proyectos y sólo se financiaron aproximadamente tres cuartos de todas las propuestas aprobadas. Esta experiencia sugiere que existe la necesidad de establecer una base de recursos financieros más amplia y más diversificada.

Aspectos administrativos

Dados los limitados recursos financieros y humanos disponibles para la Organización, es esencial utilizarlos con un máximo de eficiencia. En los últimos quince años desde la creación de la OIMT, los sistemas de información y comunicaciones han experimentado cambios revolucionarios, y estos cambios se siguen produciendo a un ritmo acelerado.

Entretanto, la Secretaría ha adquirido considerables capacidades a nivel interno, inclusive la capacidad para preparar estudios estratégicos y documentos de debate para ayudar al Consejo, y hoy participa activamente en una amplia diversidad de foros internacionales. Pero si bien la ejecución de políticas y el volumen de proyectos administrados por la Secretaría han aumentado drásticamente, el número de personal no se ha incrementado de forma equivalente. Existen formas de investigar los medios en que la Organización podría beneficiarse más profundamente con los conocimientos expertos del personal de la Secretaría, inclusive mediante una evaluación de la eficiencia de los procesos administrativos y la relación entre la Secretaría, los Comités y el Consejo.

1.5 Estrategias operativas clave

Una de las metas principales de la Organización y sus miembros durante el período cubierto por este plan de acción es acelerar el progreso hacia el cumplimiento del *Objetivo 2000*. Para ello, se requiere:

1. Adoptar un enfoque integral en las tres esferas de acción de la OIMT (*Información Económica e Información sobre el Mercado, Repoblación y Ordenación Forestales, e Industrias Forestales*), con un equilibrio adecuado entre las mismas. Esta integración incluye, por ejemplo, el aumento de la eficiencia y el valor agregado en toda la cadena de producción y un mayor desarrollo de mercados para la madera tropical y los productos de madera tropical provenientes de fuentes sostenibles;
2. Transferir el énfasis del desarrollo de políticas y leyes forestales nacionales para concentrarse en su ejecución en el terreno, especialmente a nivel de la unidad de ordenación forestal. Esto debería incluir, por ejemplo: apoyar los esfuerzos para fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la ley forestal; asegurar una mayor capacitación y desarrollo de capacidad; establecer una aplicación más amplia de

técnicas de extracción de impacto reducido (EIR); y fortalecer los procesos de rastreo de maderas para mejorar la precisión y la transparencia de la información sobre los productos de madera y su comercio. Este cambio de enfoque para alejarse de la formulación de políticas y concentrarse en su ejecución práctica se aplica también a la industria forestal y a la comercialización de productos forestales;

3. Cubrir los vacíos de conocimientos clave. Esto podría incluir, por ejemplo, la evaluación de la capacidad de rendimiento sostenido; las preferencias del consumidor; y la competitividad de los productos de madera tropical en relación con los productos de maderas no tropicales y sustitutos de la madera. Asimismo, podría incluir el desarrollo de mayores conocimientos sobre la dimensión social de la ordenación forestal sostenible y de la cadena de suministro; y
4. Diversificar los incentivos para mantener y ampliar la base de recursos forestales a fin de ayudar a asegurar un suministro continuo de madera. Ello incluye la incorporación del valor de los servicios ecosistémicos derivados de los bosques de producción y el desarrollo de mercados innovadores en ese contexto.

1.6 Medidas para la ejecución eficaz

Entre estas medidas se incluyen las siguientes:

- Mejorar la eficiencia de la Organización, por ejemplo, mediante la readjudicación de responsabilidades entre el Consejo, los Comités y la Secretaría, y a través de posibles cambios en la organización de los períodos de sesiones del Consejo y mejores procesos para la preparación de sus decisiones;
- Permitir una mayor latitud a la Secretaría para la acción proactiva;
- Ajustar los vínculos entre el Programa de Trabajo Anual, el Plan de Acción y las prioridades emergentes de la OIMT;
- Alentar una correlación más estrecha entre la presentación de proyectos y los objetivos de la Organización, teniendo en cuenta el Plan de Acción y sus estrategias clave;
- Mejorar y ampliar el control de proyectos, la evaluación de su impacto y la comunicación de las experiencias adquiridas;
- Asegurar una mayor participación de los miembros en las misiones de diagnóstico, la capacitación ofrecida por la OIMT y la presentación de información estadística, entre otras cosas;
- Desarrollar instrumentos para alentar la presentación de proyectos formulados a través de los Comités de Industrias Forestales e Información Económica e Información sobre el Mercado;
- Asegurar una mejor promoción del trabajo de la OIMT;
- Examinar las formas posibles de ampliar la base de financiación de la OIMT;
- Mejorar la calidad de las propuestas de proyectos;
- Establecer una cooperación más estrecha con otras organizaciones y foros pertinentes, en consonancia con las prioridades emergentes de la Organización; y
- Llevar a cabo una evaluación intermedia de la ejecución del presente plan de acción.

2 Medidas comunes a las tres esferas de acción

La OIMT deberá emprender una serie de medidas para facilitar el progreso de manera integral en sus tres esferas de trabajo principales. Estas “medidas integrales” de la Organización constituyen un componente importante del plan de acción. Específicamente, la OIMT deberá adoptar las siguientes medidas:

- a) Alentar y ayudar a los países miembros productores a identificar y abordar las limitaciones existentes para su ejecución de la ordenación forestal sostenible y el desarrollo sostenible de la industria forestal a fin de aumentar la contribución del sector forestal al cumplimiento de los objetivos nacionales;
- b) Cooperar y coordinar activamente con las organizaciones internacionales pertinentes y otros foros internacionales dedicados a actividades relacionadas con los objetivos de la OIMT, con el fin de intercambiar experiencias e información, reducir la duplicación de esfuerzos, aumentar la complementariedad de funciones y compatibilizar las actividades;
- c) Contribuir con la CPF para promover el objetivo común de fomentar la ordenación forestal sostenible;
- d) Aumentar sus actividades de relaciones públicas, educación y divulgación a fin de asegurar una mejor concientización del público sobre el propósito y las actividades de la Organización y sobre el hecho de que la ordenación forestal sostenible puede ser un uso de la tierra viable desde el punto de vista económico, social y ambiental;
- e) Contribuir al desarrollo de recursos humanos y al fortalecimiento institucional ejecutando actividades de capacitación a nivel nacional, regional e internacional y ofreciendo becas;
- f) Difundir ampliamente el trabajo de la OIMT, inclusive sus proyectos, evaluaciones, evaluaciones expost, estudios, resultados y las experiencias adquiridas con las actividades de la Organización;
- g) Mantener y ampliar las bases de datos sobre maderas tropicales y facilitar el acceso a las mismas;
- h) Alentar y aumentar la participación de las partes interesadas no gubernamentales, inclusive las asociaciones del comercio y la industria, las organizaciones ambientalistas y los pueblos indígenas, en las actividades de la Organización con miras a fomentar la transparencia, el diálogo y la cooperación en la consecución de los objetivos de la OIMT;
- i) Apoyar el intercambio de información, conocimientos y tecnología para mejorar la ordenación sostenible de bosques, la elaboración de productos, la utilización y la información del mercado en relación con las prioridades de la OIMT;
- j) Investigar e incentivar inversiones y empresas conjuntas del sector privado en el sector forestal, inclusive la reinversión de los ingresos generados por los bosques;
- k) Apoyar los proyectos piloto y de demostración en todas sus áreas de acción, especialmente a nivel regional;
- l) Respalda estudios de investigación y desarrollo y proyectos encaminados a mejorar la información sobre el mercado, la transformación eficaz de productos, la utilización industrial y una mejor ordenación forestal;
- m) Formular y ensayar directrices y C&I relacionados con el trabajo de la Organización en el ámbito de la ordenación forestal y otros campos, según corresponda;
- n) Analizar los informes recibidos de los miembros sobre su progreso hacia el cumplimiento del Objetivo 2000 de la OIMT y preparar evaluaciones periódicas de dicho progreso cuando sea posible; y
- o) Llevar a cabo estudios especiales sobre los temas emergentes que sean de interés para la economía mundial de las maderas tropicales.

3 Metas y medidas

En esta sección del plan de acción se identifican metas específicas y las medidas necesarias para cumplirlas en las tres principales esferas de acción de la OIMT (*Cuadro 3*). Estas metas y medidas servirán para orientar a los comités de la OIMT en la formulación de políticas y recomendaciones al Consejo sobre proyectos, y constituirán un marco de referencia para que el Consejo examine los distintos temas y tome decisiones sobre las iniciativas relativas a políticas y las actividades relacionadas con proyectos.

Cada año el Consejo aprueba un programa de trabajo anual, en el que se priorizan actividades específicas y se adjudican recursos para la ejecución de las mismas a fin de cumplir con el plan de acción. La ejecución de este programa de trabajo se controla y examina como parte del proceso de formulación del nuevo programa para el año siguiente.

Las medidas que se indican a continuación para los miembros comprenden una lista general de actividades para que cada uno de los países determine las que son de interés específico para ellos. Existen diferencias significativas entre los miembros a nivel regional y nacional. Estas diferencias son de carácter político, económico, cultural, ecológico y de desarrollo, y dependen también del grado de importancia que puedan tener los bosques y la madera para la economía del país. La OIMT puede facilitar el progreso de los miembros mediante la financiación de proyectos y anteproyectos.

Cuadro 3: Metas del plan de acción

INFORMACIÓN ECONÓMICA E INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO

META 1: Mejorar la transparencia del mercado internacional de maderas

META 2: Promover las maderas tropicales provenientes de recursos forestales bajo ordenación sostenible

REPOBLACIÓN Y ORDENACIÓN FORESTALES

META 1: Respaldar actividades encaminadas a asegurar la base de recursos de madera tropical

META 2: Promover la ordenación sostenible de los recursos forestales de los trópicos

INDUSTRIAS FORESTALES

META 1: Fomentar una elaboración mayor y más avanzada de las maderas tropicales extraídas de recursos forestales sostenibles

META 2: Mejorar la eficiencia de los procesos de transformación y utilización de maderas tropicales provenientes de recursos forestales sostenibles

3.1 Información Económica e Información sobre el Mercado

En el ámbito de la información económica e información sobre el mercado, la OIMT se dedica a mejorar el movimiento de maderas tropicales de los países productores a los países consumidores, y las dos metas y las medidas necesarias que se indican a continuación están todas orientadas hacia ese fin. Una mejor transparencia del mercado y una mayor información sobre el mercado son condiciones vitales para la expansión y diversificación del comercio internacional de maderas provenientes de bosques tropicales bajo ordenación sostenible. Para la formulación y planificación de políticas, es preciso contar con datos económicos que permitan reconocer los cambios ocurridos en la demanda del consumidor, la estructura del comercio y el tipo de productos comercializados. Con el análisis de las tendencias del mercado, se obtiene información sobre los nuevos mercados de productos de maderas tropicales y su competitividad en el mercado mundial con respecto a otras maderas y sustitutos no madereros. La expansión del comercio depende también de las actitudes del consumidor frente a los productos de madera tropical y de la reducción de las barreras comerciales.

META 1: Mejorar la transparencia del mercado internacional de maderas

Esta meta se relaciona con los objetivos (h) y (n) del Artículo 1 del CIMT, 1994.

Medidas

1. Llevar a cabo una reseña anual y una evaluación de la situación mundial de las maderas.
2. Fomentar la recopilación y la difusión oportuna de datos económicos y comerciales precisos en relación con el mercado mundial de maderas, en colaboración con otras organizaciones internacionales y otras fuentes con el fin de reducir la duplicación de esfuerzos en la medida de lo posible.
3. Cuando sea factible y en cooperación con las organizaciones pertinentes, cubrir los vacíos de datos fundamentales mediante evaluaciones regulares y estudios especiales, inclusive la recopilación y el análisis de información sobre: la aplicación y el cumplimiento de leyes forestales, la extracción sostenible de maderas, el comercio ilegal, productos secundarios, sustitución, madera de plantaciones y productos certificados.
4. Apoyar los debates anuales sobre el mercado organizados por el Grupo Asesor del Comercio en relación con el comercio mundial de las maderas tropicales.
5. Empezar estudios periódicos de las perspectivas del mercado de maderas tropicales a mediano y largo plazo.
6. Compilar y difundir información sobre la comercialización de las especies menos utilizadas y el desarrollo de mercados para las mismas.
7. Alentar y/o ayudar a los miembros, según corresponda, a:
 - Establecer y mejorar sus mecanismos nacionales de recopilación, suministro y difusión de datos;
 - Desarrollar los recursos humanos mediante métodos apropiados, inclusive el programa de becas de la OIMT;
 - Cooperar con las organizaciones pertinentes, inclusive el sector privado, las ONG y otras entidades, en la recopilación de datos;
 - Proporcionar datos de interés a la OIMT en la forma más completa y oportuna posible;
 - Participar en los debates anuales sobre el mercado, alentando también la participación de los sectores del comercio y la industria; y
 - Contribuir a la realización de los estudios de la OIMT sobre las perspectivas del mercado.

META 2: Promover las maderas tropicales provenientes de recursos forestales bajo ordenación sostenible

Esta meta se relaciona con los objetivos (a), (b), (e) y (n) del Artículo 1 del CIMT, 1994.

Medidas

1. Fomentar la concientización pública sobre el progreso alcanzado en la ejecución de la ordenación forestal sostenible y en la mayor disponibilidad de maderas tropicales provenientes de fuentes bajo ordenación sostenible.
2. Brindar un foro para las deliberaciones sobre el comercio no discriminatorio, los subsidios para productos competitivos, las deficiencias en la aplicación y el cumplimiento de leyes y reglamentos forestales, y otros factores que puedan afectar la comercialización y el acceso de los productos de madera tropical.
3. Seguir el curso del progreso realizado con respecto a la comparabilidad y equivalencia de los sistemas de certificación.
4. Examinar el potencial de los análisis del ciclo de vida (ACV) como una herramienta posible para contribuir a la competitividad de las maderas tropicales en el mercado.
5. Examinar los requisitos de productos y mercados que deban satisfacerse para desarrollar las exportaciones de productos de valor agregado.
6. Empezar estudios periódicos de la competitividad de las maderas tropicales y los productos de madera tropical en relación con otras maderas no tropicales y sustitutos no maderables.
7. Alentar o ayudar a los miembros, según corresponda, a:
 - Crear conciencia sobre el progreso realizado en la ejecución de la ordenación forestal sostenible y en la mayor disponibilidad de maderas tropicales provenientes de fuentes bajo ordenación sostenible;
 - Identificar las barreras comerciales, las deficiencias en la aplicación y el cumplimiento de leyes forestales, y otros factores que puedan afectar la comercialización y el acceso de las maderas tropicales, y proponer medidas para superarlos;
 - Utilizar la información de los análisis del ciclo de vida de los productos y otros estudios similares como herramientas para mejorar la competitividad de las maderas tropicales;
 - Desarrollar conocimientos sobre los requisitos de usos finales y de mercado para las maderas tropicales;
 - Preparar y ejecutar proyectos de investigación y desarrollo que comprendan ensayos comerciales y métodos y oportunidades de comercialización/mercadeo, particularmente para las especies menos utilizadas;
 - Desarrollar y fomentar un mayor uso de sus maderas tropicales, tanto en productos primarios como en productos de valor agregado; y
 - Establecer y mantener políticas económicas y fiscales que promuevan la competitividad de la industria y el comercio de maderas tropicales provenientes de recursos bajo ordenación sostenible.

3.2 Repoblación y Ordenación Forestales

En el ámbito de la repoblación y ordenación forestales, la OIMT se dedica a la ordenación y conservación de la base de recursos de madera tropical. En la actualidad, gran parte de la madera tropical se produce en bosques primarios naturales y debe ponerse especial énfasis en garantizar su extensión, su potencial productivo, y su manejo racional. La rehabilitación de bosques secundarios y la creación de plantaciones maderables ecológica y socialmente racionales adquirirán cada vez mayor importancia. Sin embargo, cabe destacar que el equilibrio entre los distintos tipos de recursos varía según los países y es preciso contar con programas de acción nacionales específicos.

META 1: Respaldo actividades encaminadas a asegurar la base de recursos de madera tropical

Esta meta se relaciona con los objetivos (c), (d) y (l) del Artículo 1 del CIMT, 1994.

Medidas

1. Apoyar la aplicación eficaz y el cumplimiento de leyes y reglamentos forestales que aseguren la ordenación forestal sostenible y la base de producción.
2. Apoyar el establecimiento de redes y el intercambio de información con las organizaciones internacionales pertinentes para mantener la integridad de la base de recursos, inclusive las redes de áreas protegidas.
3. En cooperación con otras organizaciones pertinentes, controlar las repercusiones que podrían tener para la base de recursos los cambios climáticos y los avances correspondientes en relación con políticas, así como la contribución de la base de recursos para mitigar los efectos de los cambios climáticos.
4. Fomentar la conservación, rehabilitación y ordenación sostenible de los ecosistemas forestales amenazados, por ejemplo los manglares², en colaboración con las organizaciones pertinentes.
5. Evaluar las oportunidades existentes en relación con los productos forestales no maderables y servicios forestales y fomentar el desarrollo de los mismos a fin de mejorar el interés y valor económico de mantener la base de recursos forestales.
6. Investigar la situación actual con respecto a actividades forestales no documentadas que se relacionen con los objetivos de la Organización.
7. Alentar y/o ayudar a los miembros, según corresponda, a:
 - Evaluar la productividad actual y potencial de los principales tipos de bosques tropicales, teniendo en cuenta la necesidad de fomentar el crecimiento futuro y la regeneración efectiva de estos bosques;
 - Desarrollar mecanismos innovadores y los marcos legislativos pertinentes, inclusive incentivos e instrumentos basados en el mercado, con el fin de asegurar y, cuando corresponda, ampliar la base de recursos forestales;
 - Asegurar la base de recursos forestales mediante la aplicación de políticas y leyes forestales y estrategias afines, revisadas y actualizadas según corresponda, que cubran los siguientes aspectos:
 - Planificación del uso de tierras, definiendo los bosques apropiados para la producción y asegurando suficiente representación a través de áreas protegidas, reservadas y de conservación, a fin de garantizar la conservación de la biodiversidad y la protección de cuencas hidrográficas;

² Además de su importancia ecológica y socioeconómica, los manglares producen madera y productos de madera que se comercializan a nivel internacional. La OIMT ha participado activamente en varias iniciativas internacionales relacionadas con los manglares y, dentro del mandato del CIMT, puede respaldar proyectos orientados a fomentar la ordenación sostenible de estos bosques.

- Derechos de tenencia, teniendo en cuenta los derechos tradicionales de propiedad y/o usufructo; y
 - Directrices y reglamentos nacionales para la utilización de bosques que garanticen los derechos de todas las partes interesadas a nivel local y aseguren los servicios ambientales y de conservación.
- Identificar y prevenir actividades forestales informales;
 - Identificar las deficiencias en la aplicación y el cumplimiento de leyes y reglamentos forestales, y superarlas; e
 - Incorporar los conocimientos operativos del comportamiento del ecosistema forestal en las normas de planificación y ordenación.

META 2: Promover la ordenación sostenible de los recursos forestales de los trópicos

Esta meta se relaciona con los objetivos (c), (d), (f), (g) y (j) del Artículo 1 del CIMT, 1994.

Medidas

1. Promover la aplicación de las directrices y los C&I de la OIMT, y estudiarlos y mejorarlos según sea necesario.
2. Fomentar la ejecución de prácticas de aprovechamiento forestal sostenible, inclusive la extracción de impacto reducido (EIR).
3. Formular directrices para la ordenación de bosques tropicales secundarios, la restauración de bosques tropicales y la rehabilitación de tierras forestales degradadas, y fomentar su ejecución.
4. Establecer un sistema de auditoría de los criterios e indicadores de la OIMT para la ordenación sostenible de bosques tropicales naturales y fomentar su ejecución.
5. Controlar y evaluar los costos y beneficios ambientales, sociales y económicos del desarrollo de plantaciones forestales y utilizar esa información para fomentar el establecimiento de nuevas plantaciones, cuando corresponda, de conformidad con las "Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de bosques tropicales plantados".
6. Controlar y evaluar los costos y beneficios ambientales, sociales y económicos de la ordenación sostenible de bosques naturales.
7. Contribuir adecuadamente a los esfuerzos nacionales e internacionales en el área de la prevención y el manejo de incendios en los bosques productores de maderas tropicales.
8. Controlar el impacto de las áreas de conservación, protección y transfronterizas y su relación con el logro de la ordenación forestal sostenible y los objetivos de la Organización.
9. Ayudar a los miembros, según corresponda, a desarrollar la capacidad necesaria para emprender procesos de certificación voluntaria con el fin de aumentar la aceptación de las maderas tropicales y los productos de madera tropical en el mercado.
10. Alentar y/o ayudar a los miembros, según corresponda, a:
 - Llevar a cabo inventarios forestales y determinar la capacidad de rendimiento sostenible de cada unidad de ordenación forestal, mediante la aplicación de métodos adecuados de evaluación de recursos, e incorporar esta información en los planes de ordenación y manejo forestal;
 - Mejorar la formulación y ejecución de planes de ordenación y manejo forestal, con especial énfasis en los límites de los volúmenes de extracción;

- Aplicar prácticas adecuadas de aprovechamiento forestal, inclusive la extracción de impacto reducido, como un componente de la ordenación forestal sostenible;
- Mejorar la capacidad productiva de los bosques naturales, cuando corresponda, mediante tratamientos silvícolas intensificados, un mejor aprovechamiento de las especies menos utilizadas, la promoción de productos forestales no maderables, la regeneración natural asistida, plantaciones de enriquecimiento y actividades de reforestación;
- Llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo en la ordenación de bosques tropicales secundarios, la restauración de bosques tropicales degradados y la rehabilitación de tierras forestales degradadas, teniendo en cuenta las directrices de la OIMT;
- Ensayar y mejorar ejemplos de sistemas cooperativos de ordenación y manejo forestal para los bosques tropicales de producción;
- Establecer y manejar bosques de usos múltiples en estrecha colaboración con los propietarios de bosques locales y las comunidades residentes en las zonas forestales;
- Establecer áreas dedicadas a la conservación de la biodiversidad de conformidad con las directrices de la OIMT, inclusive áreas de conservación transfronteriza, en estrecha colaboración con otras organizaciones y entidades pertinentes;
- Promover y apoyar la investigación en el campo de la dinámica forestal (estudios de crecimiento y rendimiento) en diferentes tipos de bosque y diversos sistemas de manejo;
- Aplicar los C&I de la OIMT y adaptarlos según sea necesario para permitir su uso a nivel nacional y regional;
- Adoptar medidas para la prevención y el manejo de incendios en los bosques productores de maderas tropicales; y
- Fortalecer las instituciones de capacitación e intensificar la capacitación del personal forestal y otras partes interesadas en materia de silvicultura, EIR y evaluación de recursos, así como en la ordenación y el manejo de tanto bosques naturales como plantaciones maderables.

3.3 Industrias Forestales

En el ámbito de las industrias forestales, la OIMT busca promover la industrialización de los países miembros productores y, de ese modo, aumentar sus oportunidades de empleo y sus ingresos de exportación. Este objetivo se refleja en las metas que se presentan a continuación junto con las medidas necesarias para su logro. En la actualidad, la madera tropical se exporta principalmente en forma de trozas, madera aserrada y contrachapados, por lo que se necesitan actividades de desarrollo concentradas en la promoción de una elaboración mayor y más avanzada y en la manufacturación y exportación de productos de mayor valor agregado.

META 1: Fomentar una elaboración mayor y más avanzada de las maderas tropicales extraídas de recursos forestales sostenibles

Esta meta se relaciona con los objetivos (c), (d), (f), (i), (k) y (m) del Artículo 1 del CIMT, 1994.

Medidas

1. Incentivar las inversiones privadas facilitando el intercambio de información sobre las oportunidades de inversión existentes.
2. Estudiar y promover políticas y otras medidas orientadas a aumentar la competitividad de la industria maderera.
3. Encargar y publicar estudios analíticos en el campo de la transformación de maderas tropicales a fin de determinar y cuantificar el uso final de las manufacturas de madera e identificar las brechas existentes de información y conocimientos críticos.
4. Evaluar el impacto de las normas técnicas y ambientales en la eficiencia de las operaciones industriales y estudiar la necesidad de tomar medidas para compatibilizarlas en coordinación con las entidades nacionales e internacionales pertinentes;
5. Alentar y/o ayudar a los miembros, según corresponda, a;
 - Incentivar las inversiones en la industria de transformación de maderas tomando medidas para:
 - Desarrollar un sólido equilibrio entre la producción sostenible de madera y la capacidad manufacturera de las industrias relacionadas, sobre la base de estudios de la oferta de maderas y otra información pertinente;
 - Atraer capitales privados;
 - Explicar las ventajas de la transformación secundaria para crear o producir productos de alto valor y competitivos a nivel internacional; y
 - Facilitar empresas conjuntas que aseguren un uso óptimo de los recursos financieros tanto públicos como privados.
 - Formular propuestas de investigación y desarrollo que contribuyan a la experimentación y comercialización de nuevas tecnologías de transformación y manufacturación;
 - Organizar talleres/seminarios sobre el uso de técnicas y tecnologías nuevas y/o mejoradas, inclusive tecnologías para una transformación mayor y más avanzada;
 - Empezar análisis de las necesidades de capacitación del sector; el desarrollo de estrategias de capacitación, centros de enseñanza y programas de estudio; la preparación de manuales didácticos; y la provisión de cursos de capacitación;
 - Desarrollar la planificación del sector de la industria forestal; y

- Mejorar la eficiencia y eficacia institucional mediante un análisis de las necesidades de capacitación del sector; desarrollar estrategias de capacitación, centros de enseñanza y programas de estudio; preparar materiales de enseñanza; e impartir cursos de capacitación.

META 2: Mejorar la eficiencia de los procesos de transformación y utilización de maderas tropicales provenientes de recursos forestales sostenibles

Esta meta se relaciona con los objetivos (d), (f), (i) y (m) del Artículo 1 del CIMT, 1994.

Medidas

1. Desarrollar, publicar y difundir la información encaminada a aumentar la eficiencia de la utilización y la reducción de pérdidas y desechos en toda la cadena de producción.
2. Facilitar y alentar proyectos de demostración industrial relacionados con una mayor eficiencia en los procesos de producción y utilización y la competitividad de la industria de las maderas tropicales.
3. Encargar y publicar estudios analíticos que identifiquen los conocimientos críticos y las brechas de información existentes como un paso previo a la ejecución de actividades de investigación y desarrollo encaminadas a lograr una mayor eficiencia en los procesos de transformación.
4. Desarrollar, publicar y difundir recomendaciones para aumentar la eficiencia en toda la cadena de producción mediante la utilización de residuos y el reciclaje.
5. En la medida de lo posible dado el énfasis primordial de la Organización en la madera, desarrollar, publicar y difundir técnicas y tecnologías sobre el desarrollo de productos forestales no maderables y sobre la eficiencia en la utilización de estos productos.
6. Fomentar el desarrollo de conocimientos técnicos sobre comercialización, producción y comercio en el ámbito de la industria forestal.
7. Fomentar una mayor concientización y utilización de la información existente sobre las propiedades de las maderas y los requisitos de uso final.
8. Alentar y/o ayudar a los miembros, según corresponda, a:
 - Elaborar, publicar y difundir directrices sobre el aumento de eficiencia y la reducción de desechos en toda la cadena de producción, incrementando al mismo tiempo la utilización de residuos de madera y el reciclaje;
 - Crear y promocionar proyectos de demostración industrial, por ejemplo sobre industrias totalmente integradas y competitivas basadas en la ordenación forestal sostenible; industrias forestales eficientes y socialmente racionales con participación comunitaria; y métodos eficientes de extracción de bajo impacto compatibles con la ordenación forestal sostenible que aseguren a la vez la continuidad del suministro de madera en troza;
 - Formular propuestas de investigación y desarrollo encaminadas a facilitar la experimentación y comercialización de metodologías de utilización mejoradas y/o innovadoras, incluyendo técnicas para la reducción de pérdidas y un mayor aprovechamiento de residuos y reciclaje;
 - Participar en actividades internacionales de normalización en relación con los productos forestales; y
 - Empezar actividades de investigación sobre las propiedades de las maderas y los requisitos para los distintos usos finales, con especial énfasis en las propiedades y la disponibilidad de las especies menos utilizadas y las maderas de plantaciones, y los mercados potenciales para las mismas.

Publicado por:

Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT)

INTERNATIONAL ORGANIZATIONS CENTER – 5th FLOOR
PACIFICO-YOKOHAMA, 1-1-1, MINATO-MIRAI, NISHI-KU, YOKOHAMA, 220-0012 JAPON
Tel: (81-45) 223-1110, Fax: (81-45) 223-1111, E-mail: itto@itto.or.jp, Internet: www.itto.or.jp

Copyright © Organización Internacional de las Maderas Tropicales 2002